



MAT.: Autoriza Cometido funcionario a personal del Centro Salud Familiar Algarrobo.

ALGARROBO, 28.08.2013

## DECRETO N° 2750

### VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial el artículo 72, Párrafo 3° De las Destinaciones, Comisiones de Servicio y Cometidos Funcionarios, Título III;
  1. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
  2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
  3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012 Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos Ilustre Municipalidad de Algarrobo año 2013.
5. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal sesión Ordinaria N°35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto Salud año 2013.
7. Convenio Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio.
8. D.A. N° 3.350 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 133 de fecha 26.11.2012 por H. concejo Municipal Sesión ordinaria N° 35 de 26.11.2012, Aprueba Plan de capacitación año 2013.
9. Curso de capacitación inserto en el Programa Desarrollo Recursos Humanos año 2013 del Servicio Salud Valparaíso San Antonio, denominado "Consejería Familiar".
10. Invitación de Confederación Nacional de Técnicos en Enfermería de Chile, para asistir a capacitación denominada: " Gestión política sobre el Recurso Humanos y Administración de los fondos en las AFP"
11. Solicitud de capacitación presentada por los profesionales y autorizada por Dirección Departamento de Salud Algarrobo.

### CONSIDERANDO

Con el propósito de sumar esfuerzos y hacer más accesible la información a empleadores/as y trabajadores/as del país, es necesario actualizar conocimiento en nuestros funcionarios, con el propósito que repliquen al equipo de salud.

### DECRETO

- I. Autoriza Cometido funcionario a Matronas que a continuación se indican con el fin de participar en la capacitación denominada "**Gestión Política sobre RR.HH y Administración de fondos en las AFP**", a realizarse en Salón Esmeralda de Intendencia Regional de Valparaíso, el día 10 de septiembre de 2013, desde las 09:00 a 17:00 horas.

| Nombre Funcionario        | Profesión | Categoría | Nivel |
|---------------------------|-----------|-----------|-------|
| Víctor Sotomayor Castillo | TENS      | C         | 5     |
| Virginia Vásquez González | TENS      | C         | 4     |

- II. Este curso de capacitación es financiado en su totalidad por la Conafutech, con el fin de adquirir conocimientos y replicar a los funcionarios.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/PMP/MRT/MRA/pmt  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)

JAIME GALVEZ FUENZA  
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO N° 06 911 2013  
FECHA 2013 HORA 13:30  
SALIDA DOCUMENTO N° 09 911 2013  
FECHA 2013 HORA 15:05  
NOMBRE FIRMA